

AVISO No. 1145

21 Diciembre de 2023



EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **ALEJANDRA SERNA ROMERO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 17421 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023**

Persona a notificar: **ALEJANDRA SERNA ROMERO**.

Dirección del predio: **CALLE 9 # 17 – 45 PASAJE SAN FERNANDO**.

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **Abogado Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780
www.epa.gov.co

Armenia, 21 Diciembre de 2023

Señor (a):

ALEJANDRA SERNA ROMERO.

Dirección de notificación: **CALLE 9 # 17 – 45 PASAJE SAN FERNANDO.**

Matricula: **108268**

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 1145 - **OFICIO PQRDS 17421 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 1145 - OFICIO PQRDS 17421 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Daniel Gil S

DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.



OFICIO PQRDS 17421

Armenia, Quindío. 13 de Diciembre de 2023

Señor:
ALEJANDRA SERNA ROMERO
Dirección: CALLE 9 # 17 – 45 PASAJE SAN FERNANDO
Matricula: 108268
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición reiterativa con radicado *Interno 2023PQR566068*

Cordial Saludo;

Que, de conformidad con la petición radicada en esta entidad relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio permite Informar lo siguiente:

Atendiendo escrito bajo el radicado **2023PQR566068**, de manera respetuosa me permito informarle que revisado el registro documental de la Dirección Comercial de la Empresa, se encuentra que los hechos por su parte expuestos ya han sido revisados y analizados por la Empresa, pues desarrollan los mismos hechos y pretensiones, brindando respuesta oportuna y de fondo sobre los mismos a través del **OFICIO PQRDS 14443 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**, dentro de la cual se resolvió lo siguiente:

“Que, de conformidad con lo anterior se procede a realizar el descuento en la cuenta del periodo de octubre objeto de reclamación, cobrando 0 mt3 ya que el predio estaba desocupado, adicional se concluye que el para los próximos periodos se cobrara conforme a lo arrojado por el aparato de medición..”

En este sentido y de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1755 de 2015 Artículo 19 Inciso 2º, el cual reza al pie de la letra: *“Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores”*. Dado lo anterior, se solicita al usuario que con relación al caso tenga en cuenta la respuesta emitida por la Empresa mediante el acto administrativo ya referido, tanto para su conocimiento como para los fines legales pertinentes, documento a su alcance pues se surtió en debida forma el mecanismo de notificación personal.

De esta forma damos por tramitada la solicitud. Cualquier inquietud que deba ser resuelta frente a hechos nuevos objetos de petición, con gusto será atendida.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P



Armenia, Quindío. 13 de Diciembre de 2023

Señor:
ALEJANDRA SERNA ROMERO
Dirección: CALLE 9 # 17 – 45 PASAJE SAN FERNANDO
Matricula: 108268
Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal* **Oficio PQRDS 17421 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023**

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente de la presente resolución **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 108268”**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes periodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.



OFICIO PQRDS 14443

Armenia, 21 de Noviembre 2023

Señor(a):
ALEJANDRA SERNA ROMERO
DIRECCION: CALLE 9 # 17 - 45 P 1.
TEL: 3016707609
Matricula: 108268



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780
www.epa.gov.co

LC

Ref.: Respuesta PETICION: 2023PQR865915



De conformidad con la petición enviada a esta entidad, donde nos informa que el predio este desocupado, predio identificado con matrícula 108268, respetuosamente me permito informarle que se realizó visita de verificación por parte del área de facturación, la cual arrojó lo siguiente:

LECTURA 1793, MEDIDOR REGISTRA NORMAL, PREDIO AMOBLADO MAS NO HABITADO ATIENDE: ALEJANDRA

Que, de conformidad con lo anterior se procede a realizar el descuento en la cuenta del periodo de octubre objeto de reclamación, cobrando 0 mt3 ya que el predio estaba desocupado, adicional se concluye que el para los próximos periodos se cobrara conforme a lo arrojado por el aparato de medición.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

Daniel Gil S

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780
www.epa.gov.co